



ASAMBLEA GENERAL DE AFCASMU – 22-7-09

La Asamblea General resuelve por mayoría el siguiente informe y plataforma:

Nuevamente nos reencontramos en nuestro ámbito soberano para decidir nuestro futuro como trabajadores, nos convoca un tema ampliamente discutido a lo largo de estos meses, controversial y conflictivo:

Posicionarnos desde una perspectiva de clase en la viabilidad de la empresa y en la profundización de los cambios que requiere el recién implantado Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

Cuando una empresa cierra, los patrones se quedan con las ganancias y los trabajadores con las pérdidas.

La consigna de nuestro movimiento sindical organizado “que los trabajadores no paguen las crisis” es y deberá ser un norte y una aspiración de nuestra lucha, pero somos conscientes que no existe sistema social en el mundo en donde no ocurra. Lo que se trata es de minimizar los costos sociales.

En este sentido nos ubicamos en que lo prioritario es mantener abierta nuestra fuente de trabajo que es a la vez la asistencia de más de 220.000 afiliados.

SIN TRABAJO NO HAY SALARIO, NI CONDICIONES DE TRABAJO, NI ORGANIZACION SINDICAL PARA DEFENDERLOS.

Quiénes y cómo llevaron la empresa al estado actual:

Es un tema debatido en la asamblea tras asamblea, no fuimos nosotros y la misma situación de endeudamiento que vive el CASMU, se da también con menos ruido en otras mutualistas. El lucro empresarial sigue siendo el enemigo principal que estamos enfrentando.

El gobierno les da asistencia económica a todas, a cambio de demostrar en sus estados de resultados la posibilidad de Mejorar la Gestión, en nuestro caso significa un ahorro de \$ 33.000.000 de los cuales los trabajadores deberemos aportar \$ 12.400.000 para acceder al Fideicomiso del Fondo de Garantía.

En particular debemos destacar la incapacidad que ha demostrado el Poder Ejecutivo negándose a intervenir la Institución y evadiendo la responsabilidad de un salvataje directo de la empresa como supo hacer en Casa de Galicia e Impasa .

No somos el problema sin embargo **DEBEMOS SER PARTE DE LA SOLUCION, PORQUE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE DEBEMOS DEFENDER SON LA FUENTE DE TRABAJO, LA ASISTENCIA DIGNA Y LA PROFUNDIZACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN Y LOS CAMBIOS DE LA SALUD DE LA POBLACION, CON LA PARTICIPACION SOCIAL DE USUARIOS Y TRABAJADORES.**

RECORDEMOS: La firma del acuerdo del mes de diciembre permitió:

- Cobrar salario en fecha legal sin franjas y salario vacacional en el mes que se usufructuaba la L.A.R.
- Revertir los seguros de paro sin retorno y el cierre de sectores.
- Viabilizar la Fuente de Trabajo a partir del préstamo puente.
- Ese acuerdo se logró por el préstamo de la masa salarial de 1200 compañeros, 2000 compañeros no tuvieron afectación salarial.

A seis meses del mismo y habiéndolo denunciado por incumplimiento nos encontramos en una situación más grave. Por los costos que hemos sufrido como consecuencia de las metodologías de lucha llevadas adelante, cuyo saldo son las sanciones, los despidos y la donación a la Institución de más de 10,000.000 de pesos por concepto de paro sólo en los meses de este año.

Todo el mes de julio hemos tenido compañeros enviados unilateralmente y sin garantías al Seguro de Paro. Continúa en pie la intención del cierre de sectores.

La continuidad de la empresa está sujeta a su ingreso al Fideicomiso de la Ley de Fondo de Garantía, y los plazos para el mismo están llegando a su fin. Desde el 3 de julio a la fecha hemos transitado las medidas de movilización resueltas por la Asamblea, solicitado las entrevistas en todos los ámbitos resueltos. Pero frente al rechazo de

la Asamblea de la fórmula de preacuerdo quedamos inhabilitados para seguir avanzando en la negociación.

La empresa en entrevista bipartita del día 14 de julio corta todo relacionamiento con el sindicato, hasta tanto no se logre un acuerdo y propone ir pagando los salarios cuando pueda, como pueda y lo que pueda ; mientras continuaría enviando mas trabajadores al seguro de paro unilateralmente sin garantías de retorno.

Fruto de esta situación, el 15 de julio, el MTSS nos presenta nuevamente la propuesta de adecuación de masa salarial con dos variantes sustanciales:

Los despidos que se habían retirado ahora se pasaran a Seguro de Paro, mientras se revisan las sanciones.

La equiparación salarial laudo CASMU se ridiculiza uniéndola a un indicador de crecimiento de padrón de afiliados inalcanzable dadas las actuales condiciones de la empresa.

No obstante el resto de la propuesta sigue en pie y nos permitiría:

- Pelear los despidos a través de la revisión de las sanciones impuestas.
- Retorno del Seguro de Paro de todos los compañeros que fueron enviados unilateralmente por la Institución.
- Cobro del resto del aguinaldo en los próximos días.
- Cobro de todos los salarios vacacionales adeudados, la retención salarial del 10% del mes de mayo y las retenciones de los meses noviembre 2008 a febrero 2009.
- Ámbitos de relacionamiento con la empresa para:
- Cierre de CASEFCASMU manteniendo Servicio Odontológico y Subsidio por fallecimiento.
- Participación en las reestructuras.
- Discusión de Reglamento de Funcionarios, Mecanismos de Ingresos y Garantías de Procesos Sumariales, Problemas de los Trabajadores.
- Participar activamente en la defensa de nuestra Fuente de Trabajo.
- Continuar impulsando los cambios del Modelo de Salud y profundizando con la participación de los usuarios y los trabajadores los aportes necesarios, para enfrentar los sectores empresariales del lucro médico que permanentemente interponen obstáculos al desarrollo del SNIS.

SE PROPONE A LA ASAMBLEA GENERAL:

1. APROBAR EL ACUERDO ENTREGADO POR EL MTSS Y SUSCRITO POR LA EMPRESA. EXCEPTUANDO EL PUNTO REFERIDO A LA EQUIPARACIÓN A SALARIOS CASMU, PARA PODER SEGUIR LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL RECLAMO; SE PROPONE SU DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN TRIPARTITA SOBRE LA BASE DE INDICADORES QUE HAGAN LOGRABLE SU APLICACIÓN.
2. MANTENERSE EN ESTADO DE ALERTA EN VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO EN TODOS SUS TERMINOS.
3. RETOMAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE PROGRAMA PARA DESARROLLAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS A LAS REESTRUCTURAS DE LA PATRONAL.
4. EL INFORME TRIMESTRAL DE LAS MEDIDAS DE AHORRO QUE SE CONTROLARÁN EN LA COMISION TRIPARTITA, SE PUBLICARÁN A EFECTOS DEL CONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJADORES.
5. CONTINUAR COORDINANDO CON LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS Y LOS TRABAJADORES ORGANIZADOS EN EL PIT-CNT, LAS ACCIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN DE NUESTRA EMPRESA EN PARTICULAR Y A IMPULSAR LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SNIS.
6. LA RESOLUCION DE ESTOS PUNTOS DEBE SER CONSIDERADA COMO UN MEDIO PARA SEGUIR LUCHANDO EN MEJORES CONDICIONES POR TODA NUESTRA PLATAFORMA.